

ACS tiene problemas de pago según Credit Suisse

10 medidas para superar y combatir la crisis económica

English version

## Arrenta cubre 150.000 contratos de alquiler en 2008

October 14th, 2008



**Arrenta** es una **Asociación para el Fomento y Acceso a la Vivienda**, nacida con el objetivo de impulsar de forma definitiva el mercado del alquiler en España, dando respuesta al momento y a las exigencias de los inquilinos y propietarios aportando grandes ventajas a los profesionales del sector inmobiliario.

Al menos esos términos son los oficiales y sobre los que se sustenta la entidad. Y por lo que se ve esta funcionando. No solo llegando al objetivo señalado sino, superándolo. Según los datos, en el primer año de actividad es decir en este 2008 se alcanzará la **cobertura** de 110.000 **contratos de alquiler**, lo que supone un incremento de un 15,7% más que la previsión realizada para ese periodo. Se está haciendo un buen trabajo, unido quizás a que el alto precio de la vivienda de obra nueva y segunda mano, sigue sin "caer" a un nivel atractivo o asequible para los compradores.

Desde la propia entidad señalan en un comunicado que las razones de esta "positiva acogida" se debe entre otros motivos a la **seguridad jurídica** y la **flexibilidad** que aporta el arbitraje en este tipo de producto. "El programa ha sido acogido muy positivamente y ha logrado calar en la red de agencias y profesionales del sector inmobiliario de España. Ya es conocido por el 85% del sector y lo recomiendan el 65%", indican.

Esto refuerza la posición para **alquilar inmuebles en España**, una actividad necesaria para cubrir la demanda de las personas que requieren una vivienda y dinamizar la oferta que ofrecen propietarios y promotoras.

Desde Arrenta además comentan, que su mayor aportación ha sido la garantía que ofrecen al propietario, de siete meses de **cobro de las rentas en caso de impago**. Medida la cual supone que el 85% de los propietarios estén "muy satisfechos". Ahora la persona que quiera alquilar su inmueble no corre tanto riesgo de impago y puede realizar la operación con el mínimo riesgo, no como en tiempo atrás donde muchas veces peligraba el cobro de la renta.

Ahora toca por parte de la Administración regular más la normativa para proteger los derechos del propietario y también de los inquilinos. Ya conocemos el caso de una persona cuyos inquilinos no pagaron durante meses, les tuvo que echar la policía y cuando el propietario entró en su inmueble, lo encontró en condiciones lamentables. Hay que evitar esas situaciones.

Enlaces relacionados:

[Beatriz Corredor promueve VPO de 15 metros cuadrados](#)

[Es posible que las ayudas al alquiler se recorten](#)

[El Gobierno incluirá el alquiler con opción a compra en el Plan Estatal de la Vivienda](#)



Subscribirse por Email:

Gestionado por FeedBurner

### Categorías

- Alquileres
- Concurso de acreedores
- Empresas
  - Acciona
  - ACS
  - Aisa
  - Astroc-Afirma
  - Colonial
  - Detinsa
  - FCC
  - Ferroviario
  - Habitat
  - Inmobiliaria Aifos
  - Inmobiliaria Nozar
  - Isolux-Corsan
  - Martinsa-Fadesa
  - Metrovacesa
  - OHL
  - Reyál-Urbis
  - Sacyr Vallehermoso
  - San Jose
- Entrevistas-Opinion
- General
- Hipotecas
- Impuestos
- La Bolsa
- Pisos
- Rascacielos
- Videos

### Graficos

Euribor Septiembre: 5,339%

Bolsa española: Ibex-35  
 [Chart]

Bolsa europea: DJEuro Stoxx 50

